

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Anuncio sobre admisión definitiva del permiso de investigación «Cerro», número 3292-010, de la provincia de Madrid, solicitado por don Francisco Javier Martínez Martínez

Anuncio que sustituye al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 1 de junio de 1999, en el que, por error involuntario, se hacía referencia al otorgamiento del permiso de investigación reseñado en el sumario, cuando en realidad se trata de su admisión definitiva.

El anuncio correcto es como sigue:

«Por don Francisco Javier Martínez Martínez, con domicilio en la calle Seijal, 39, 36700 Tuy (Pontevedra), ha sido solicitado un permiso de investigación con el nombre de «Cerro», número 3292-010, de 8 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C), en los términos municipales de Lozoyuela, Sieteiglesias y Las Navas de Buitrago, cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Latitud N	Longitud W
Pp. y número 1	40° 55' 20"	3° 37' 20"
2	40° 55' 20"	3° 36' 20"
3	40° 54' 40"	3° 36' 20"
4	40° 54' 40"	3° 36' 00"
5	40° 54' 20"	3° 36' 00"
6	40° 54' 20"	3° 37' 00"
7	40° 55' 00"	3° 37' 00"
8	40° 55' 00"	3° 37' 20"

Admitida definitivamente esta solicitud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se pone en conocimiento del público, a fin de que cuantas personas estén interesadas puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, 14, oficina F-4, de lunes a viernes, en horas de nueve a catorce, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 1999.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—28.612.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegaciones Territoriales

Servicio Territorial de Fomento

VALLADOLID

Edicto

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Seguridad vial. Actuación en T.C.A. VA-900. De cruce con N-601 a Mucientes. Tramo: T.C.A. de P.K. 4,000 al 5,800.»
Clave: 4.3-VA-27*

Término municipal: Fuensaldaña.

Resolución de 18 de junio de 1999 del Servicio Territorial de Fomento de Valladolid, por la que se abre un período de información pública, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados, y se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las obras del proyecto anteriormente mencionado.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 5 de mayo de 1999, aprobó el proyecto anteriormente reseñado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación. Con fecha 5 de mayo de 1999, la citada Dirección General ordenó a este Servicio Territorial, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mencionado proyecto, siéndole de aplicación el artículo 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo («Boletín Oficial de Castilla y León» de 4 de abril), que supone la declaración de urgencia a los fines de expropiación.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publi-

cados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», los diarios «El Norte de Castilla» y «El Mundo», edición de Valladolid, y edictos con relación de propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Fuensaldaña, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, edificio administrativo de uso múltiple, sito en la calle Jesús Rivero Meneses, 2, 47071 Valladolid, a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Fuensaldaña. Fecha: 10 de agosto. Horas: Las diez. Fincas números: 1 al 17.

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación de los edictos expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y en el Servicio Territorial de Fomento, en Valladolid, podrán formular por escrito a este Servicio, y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Valladolid, 18 de junio de 1999.—El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, P. D. (Resolución de 12 de abril de 1999), el Secretario Técnico, Félix Aguiar Rodríguez.—29.870.